

**REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-  
FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE  
26 DE MAYO**

**REUNIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2020**

**Acta nº 10**

**ASISTENTES**

D. José M. Antón García: Viceconsejero de Humanización Sanitaria  
D. Manuel de la Puente Andrés: Director General del Proceso Integrado de Salud  
D. Rafael A. Barberá de la Torre: Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz de los Mártires Almingol: Directora General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios  
D<sup>a</sup> Marta Cortés García. Subdirectora General de Aseguramiento Público y Prestaciones  
D<sup>a</sup> María José Calvo Alcantára. Subdirectora General de Farmacia y Productos Sanitarios  
D<sup>a</sup> Bárbara Fernández Álvarez-Robles: Gerente Asistencial de Hospitales  
Subdirectora General de Inspección Médica y Evaluación, D. Margot Cisneros Britto.

D. Carlos Jesús Moreno Sánchez.- Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica

**Por el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz:**

D. Juan Antonio Álvaro de la Parra.- Director General Red Pública Quirónsalud y Gerente Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz  
D. José Gómez Moreno.-Subdirector Médico Hospital Universitario Fundación Jimenez Díaz  
D<sup>a</sup> Ana Posada Pérez.- Directora de Gestión Económica Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz  
D<sup>a</sup> Esperanza Hernando Calvo.- Responsable Asesoría Jurídica Hospitales Públicos Grupo Quirónsalud

**Secretaria:** D<sup>a</sup> María Carmen Pérez Pérez

En Madrid, a las 14.12 horas del día 20 de febrero de 2020 en la sede de la Viceconsejería de Sanidad, en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 7, 7<sup>a</sup> planta, sala 706, se reúnen las personas relacionadas al margen como componentes de la Comisión Mixta, prevista en la estipulación 10.3 incluida en la cláusula adicional décima al convenio singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo, suscrita el 14 de septiembre de 2016, debidamente convocados al efecto.

Por el Servicio Madrileño de Salud, disculpa su asistencia D- Ana Dávila-Ponce de León Municio: Viceconsejera de Asistencia Sanitaria D<sup>a</sup> Marta Sánchez-Celaya del Pozo: Gerente Asistencial de Atención Primaria D<sup>a</sup> Elena Mantilla García. - Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria quien delega en la Subdirectora General de Inspección Médica y Evaluación, D. Margot Cisneros Britto.

Asisten como invitados por el Servicio Madrileño de Salud D<sup>a</sup>. María Luisa González Jiménez -Anleo. Técnico de de la Gerencia Adjunta de Adecuación, Coordinación y Supervisión, Estratégica

Por Grupo Quirón Salud D. José Manuel Arce Obieta, Jefe de Documentación y Codificación de Quirón Salud

D. Javier Bécares Martínez.-Jefe de Servicio de Farmacia Hospital Universitario Hospital Jiménez Díaz

Pasan a tratarse los asuntos relacionados en el Orden del Día:

**Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 25 de abril de 2018**

Se aprueba el Acta sin comentarios.

**Segundo: Redacción y valoración de Cláusula Adicional 12ª.**

Desde la Gerencia Adjunta de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica se informa que la cláusula está en proceso de tramitación desde octubre, con intervención de los Servicios Jurídicos y de la Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad.

Para que el SERMAS pueda realizar a la Fundación Jiménez Díaz los pagos a cuenta mensuales previstos en Convenio está en trámite un expediente de Convalidación ante el Consejo de Gobierno al objeto de proceder al pago del 95% de la cantidad máxima prevista en la Cláusula Adicional 11.

El director general de la red Pública Quirón propone que se prorrogue la Cláusula 11 del Convenio durante un año con objeto de contar con un margen de tiempo hasta la aprobación de la Cláusula definitiva en la que se deberá llegar a un acuerdo que contemple el cambio del agrupador de la Clasificación Internacional de Enfermedades.

**Tercero: Versión del agrupador para valoración de la actividad de acuerdo al peso medio asignado al CMBD de cada episodio en 2020.**

El director general de la red Pública Quirón solicita que si se cambia el agrupador de la codificación del año 2019 o se cambia al agrupador del año 2020 se debe realizar un equilibrio en el precio de la UCH.

Solicita que este punto esté recogido en la Cláusula Adicional 12 del Convenio cuando se proceda a su aprobación.

No obstante se le indica que esto es complicado ya que es de obligado cumplimiento la aplicación de la Codificación CIE 10 desde el año 2016 y así lo realizan todos los hospitales del SERMAS

**Cuarto: Actualización tarifas IPC/variación coste RRHH**

La Directora de Gestión Económica del HUFJD indica que está pendiente la actualización de tarifas de conformidad con lo previsto en el Convenio por el aumento del IPC o la variación de los costes salariales que han sufrido un incremento. En este aspecto sería conveniente que el Departamento de RRHH del SERMAS emita un informe de la subida de los salarios en el año 2019 para su aplicación en las tarifas del 2020.

Desde el SERMAS se solicitará un certificado a la Dirección General de RRHH de la subida de salarios durante el año 2019.

**Quinto: Financiación de los tratamientos dispensados a pacientes externos**

El Subdirector Médico del HUFJD indica que en lo que respecta a farmacia existe una laguna en la financiación de determinados fármacos que es significativa y creciente.

En primer lugar, los pacientes externos que no están incluidos en PROSEREME, los tratamientos biológicos dispensados en Hospital de Día y los fármacos dispensados en condiciones especiales, como medicamentos fuera de ficha técnica o medicamentos dispensados a extranjeros.

El Director General de la Red Pública de Quironsalud indica que en la Cláusula de 2019 se prevé incluir los fármacos que se vayan aprobando en una Adenda.

El Jefe del Servicio de Farmacia del HUFJD expone que las solicitudes de autorización de fármacos reciben contestaciones que no son explícitas.

#### **Sexto: Fármacos de Alto Impacto.**

En relación a los medicamentos de alto impacto prescritos fuera de ficha técnica, la FJD vuelve a solicitar obtener una respuesta explícita sobre su financiación y la posibilidad de establecer una vía diferente de autorización que la del correo electrónico en los casos en que su administración es urgente.

La Gerencia Adjunta de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas recuerda que son medicamentos de uso excepcional.

Así mismo se solicita una respuesta por parte del SERMAS para la administración de los nuevos medicamentos dispensados en el Hospital de Día Oncológico.

La dificultad estriba en el carácter tasado de los medicamentos incluidos en los Anexos de farmacia de dispensación hospitalaria recogidos por la cláusula adicional.

#### **Octavo: Medicamentos incluidos en el RDL de Acceso a medicamentos en situaciones especiales**

Desde la Gerencia Adjunta de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas se insiste en que la autorización precede a la financiación.

#### **Noveno: Nuevos medicamentos.**

Se reiteran las consideraciones anteriores

#### **Décimo: Circuito de autorizaciones para dispensación en farmacia, para ciudadanos con desplazamiento activo de otras CCAA, DAR, Transeúnte sin permiso de residencia (TIR).**

El Director General de la Red Pública de Quirón salud, insiste en que se deberían emitir unas instrucciones claras sobre la financiación de los fármacos que dispensan a los pacientes con desplazamiento activo de otras CCAA, DAR Y TIR.

La subdirección de aseguramiento del SERMAS está trabajando en la distinta tipología de ciudadanos.

Por otro lado, se acuerda mantener una reunión con todos los técnicos implicados.

#### **Undécimo: Inclusión en Cláusula de dispositivos de monitorización de glucosa intersticial. Tipo flash.**

El Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas indica que este Sistema de monitorización de glucosa intersticial (Flash), fue incorporado a la

cartera común de servicios del SNS mediante Resolución de 26 de abril de 2019, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, y que se debería incluir al precio del coste del dispositivo.

La Directora de Gestión Económica del HUFJD sugiere que sería conveniente tener una reunión al respecto para aclarar el alcance de la dispensación. El SERMAS indica que hay un circuito específico de entrega y derivación a primaria del dispositivo que será el que se tendrá que seguir.

#### **Duodécimo: Cobros a cuenta año 2020 fechas previstas**

El Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas indica que están tramitando un expediente de convalidación para proceder al pago a cuenta de 2020. No hay clausula firmada para el año 2020

Se mantendrá la condición vigente actualmente incluida en la tarifa de PROSEREME.

Por tanto se acuerda que la facturación que se presente lo será conforme a la Cláusula de 2019 hasta que se concrete cuales sean las condiciones y tarifas que apliquen, si son modificadas.

#### **Decimotercero: 13. Liquidaciones correspondientes a L.E. de los años 2016 a 2019.**

El Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas informa que los años 2016 a 2018 podrían estar liquidados a finales de octubre de este año y posiblemente el 2019 podría estar liquidado en diciembre si se pueden cumplir los plazos previstos.

#### **Decimocuarto: Previsión fechas liquidaciones actividad sustitutoria años 2018 y 2019.**

Desde el SERMAS se intentará liquidar el año 2018 a finales del año 2020 si es posible.

#### **Decimoquinto: Previsión fechas liquidaciones actividad sustitutoria años 2018 y 2019**

La Gerente Asistencial de Hospitales indica que existen diferentes líneas estratégicas de trabajo en la red asistencial. Indica que se contara con los Jefes de Servicio de las diferentes líneas de trabajo asistenciales, de los hospitales del Grupo Quirón para su integración en las mismas condiciones que el resto de hospitales de la red del SERMAS.

#### **Decimosexta: Ruegos y preguntas.**

Obras Pontones y Quintana.

El Director General de la Red Pública Quirón salud informa que se tiene pendiente de cobro las obras de los centros de Pontones y Quintana finalizadas en el año 2017.

Terapias avanzadas. ALOFISEL

El Subdirector Médico del HUFJD manifiesta la experiencia que la Fundación Jiménez Díaz en su uso así como el deseo de estar entre los hospitales seleccionados para la administración y seguimiento del medicamento de terapia avanzada Alofisel.

La Gerente Asistencial de Hospitales indica que todavía no está elaborado el informe final y por lo tanto no existe una comunicación oficial sobre este punto.

Reuniones mensuales de trabajo.

La Directora de Gestión Económica del HUFJD informa que se había acordado en la última comisión mixta de 2018 mantener reuniones mensuales de trabajo con la Dirección general del proceso integrado de salud, con la Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones y con la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Hasta la fecha se han mantenido dos reuniones con los responsables de la Dirección General de Aseguramiento, una reunión con la DGSIS y dos reuniones con la Subdirección general de farmacia.

Se reitera desde la concesionaria la necesidad de estas reuniones periódicas y manifiestan la petición de una reunión en el plazo más breve posible con los responsables de la Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones.

La Directora General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios solicita que se le envíe la última acta y se brinda para prestar su cooperación en los temas que fueran necesarios.

Asimismo, se solicita una reunión específica para abordar la problemática de tarifas para ajustarlas en función de la actividad y el ajuste a tarifas reales de los medicamentos de las actividades realizadas en los Hospitales de Día.

Se acuerda coordinar todas las reuniones a través del Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,09 horas, lo que como Secretaria certifico.

**LA SECRETARIA**

Firmado digitalmente por: PÉREZ PÉREZ MARIA CARMEN  
Fecha: 2022.06.01 15:08

**María Carmen Pérez Pérez**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**



**José M Antón García**

**Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado  
datos personales en aplicación de la normativa vigente.**

Faint, illegible text at the top of the page.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text.

Ninth block of faint, illegible text.

Tenth block of faint, illegible text.

Eleventh block of faint, illegible text.

Twelfth block of faint, illegible text at the bottom of the page.

